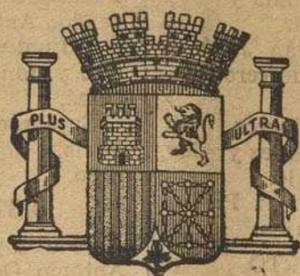


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Negociado 3.º Películas

Circular núm. 655

Por la Dirección general de Seguridad ha sido autorizada la proyección de la película titulada «El País de la Miel», suprimiendo una escena que se refiere a la cópula de las abejas.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para conocimiento de las empresas cinematográficas de esta provincia; cuidando los alcaldes de las respectivas localidades del exacto cumplimiento de lo ordenado.

Córdoba 4 de Febrero de 1936. — El Gobernador civil, *Antonio Cardero Veloso*.

Circular núm. 656

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad en telegrama circular de fecha tres del actual, dice lo siguiente:

Ha sido suspendida en todo el territorio nacional la proyección de la película titulada «La Marcha del tiempo» de la Casa Radio Films S. A.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para conocimiento de las empresas cinematográficas de esta provincia, cuidando

los Alcaldes de las poblaciones respectivas de su exacto cumplimiento.

Córdoba 4 de Febrero de 1936. — El Gobernador civil, *Antonio Cardero Veloso*.

Junta municipal del Censo electoral

VILLAVICIOSA

Núm. 526

Don Lorenzo Aguilar Luna, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Villaviciosa de Córdoba.

Certifico: Que por dicha Junta se ha celebrado la sesión que consta en el acta que copiada literalmente dice:

Acta de constitución de la Junta municipal del Censo Electoral.

En la villa de Villaviciosa a 28 de Enero de 1936, previa convocatoria al efecto, comparecieron los señores vocales de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa don José Campos Moyano y don Manuel Murillo Romero, bajo la presidencia del Juez municipal don José María Sánchez Moyano, con asistencia de mi el Secretario Lorenzo Aguilar Luna.

Por dicho señor Presidente se hizo a los reunidos el objeto de esta convocatoria era proceder a la constitución de referida Junta municipal del Censo Electoral que deberá actuar durante el bienio de 1936-37; indicando que conforme al criterio de la Junta provincial del Censo electoral, contenido en oficio de 27 de Diciembre último, deben

formar parte de dicha Junta el Concejal con mayor número de votos obtenidos en elección popular aunque estén suspendidos gubernativamente, como ocurre en esta localidad, cuyo Ayuntamiento está regentado por una comisión gestora de cuyos componentes ninguno ha sido elegido en elección popular, y que en atención a que tanto en el Ayuntamiento de esta localidad como en esta Junta municipal del Censo electoral no existe antecedente alguno que indique quienes sean los Concejales con mayor número de sufragios obtenidos, deben ser elegidos los que con dicho carácter figuran en la actual Junta, o sean don José Campos Moyano como vocal propietario y don Fernando Muñoz Carretero como vocal suplente.

Asimismo hizo presente a los reunidos que por no existir tampoco en el Juzgado de esta villa documentación alguna anterior al 10 de Octubre de 1934 porque fué incendiado, al igual que la del Ayuntamiento y Junta municipal del Censo durante los sucesos revolucionarios acaecidos en esta villa, y no haberse recibido la relación certificada de los ex-Jueces municipales que al efecto se interesó de la superioridad en virtud de orden del Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo de 27 de Diciembre último, procedía, a criterio del Presidente que suscribe, que se tuvieran en cuenta los datos oficiales aunque imprecisos que al efecto nos ofrecen los libros del Registro civil que se salvaron del incendio revolucionario, de los cuales aparece que los ex-Jueces más antiguos con residencia en esta población son por el orden que se indican don Manuel Murillo Romero y

don José Romero Barrios, por lo que, teniendo en cuenta la urgencia del caso que impide aguardar a recabar los dichos antecedentes interesados, debía procederse a la designación y constitución de la repetida Junta, sin perjuicio de lo que esta acuerde, con los señores antes mencionados, ya que aunque el señor Murillo Romero figuraba como vocal suplente en la Junta que debe cesar con el mismo carácter de ex-Juez municipal, ya que en esta localidad no existe asociación de pasivos alguna ello no le incapacita con arreglo al artículo 11 de la ley Electoral.

Previa deliberación de los reunidos se designaron por unanimidad para los cargos de vocales de esta Junta municipal del Censo electoral que ha de actuar durante el bienio 1936-37 a los señores mencionados quedando por tanto constituida dicha Junta de la siguiente forma:

Presidente, don José María Sánchez Moyano, Juez municipal.

Vocales: don José Campos Moyano y don Fernando Muñoz Carretero, como Propietario y suplente respectivamente con el carácter de Concejales con mayor número de votos. don Manuel Murillo Romero y don José Romero Barrios, como ex-Jueces municipales más antiguos y con el carácter de propietario y suplente, respectivamente.

Asimismo se acuerda por los reunidos que se eleven testimonios certificados de esta acta al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de la misma y al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral. Con lo que se terminó la presente que leída y conforme, firman

todos los señores asistentes de las Juntas actuales y entrante que acaba de constituirse, de que yo el Secretario certifico.—José Sánchez.—José Campos.—Manuel Murillo.—José Romero.—F. Muñoz Lorenzo A.—Rubricados.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, se expide la presente visada por el señor Presidente en Villaviciosa a 28 de Enero de 1936.—Lorenzo Aguilar.—Visto bueno: El Presidente, José Sánchez.

RUTE

Núm. 527

Don Juan Lupiáñez Zapata, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa.

Certifico: Que la Junta municipal de este término han sido designados adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales de los Colegios de la misma para las elecciones próximas de Diputados a Cortes los siguientes

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Adjuntos, don Francisco Porras Morales y don Juan Antonio Macías Muñoz.

Suplentes, don Miguel López Ecija y don Manuel López Ecija.

Sección segunda.—Adjuntos, don Rafael Millán Ramos y don Leoncio Maqueda Torres.

Suplentes, don Jenaro Pérez Pérez y don Luis Benítez Ramírez.

Sección tercera.—Adjuntos, don Manuel Roldán Ecija y don Francisco Mangas Cobos.

Suplentes, don Francisco López Moreno y don Isidro Lopera Quesada.

Sección cuarta.—Adjuntos, don José Roldán Martínez y don Pedro Molina Morales.

Suplentes, don José Luque Tirado y don Luis Luna Sabán.

Sección quinta.—Adjuntos, don Rafael Salto Ariza y doña Amparo Pina Martínez.

Suplentes, don José Julián Jiménez Roldán y don Francisco Jiménez García.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Adjuntos, don José María Roldán y Roldán y don José Mangas Arcos.

Suplentes, don Francisco Jiménez Pérez y don Bernabé Jiménez Repullo.

Sección segunda.—Adjuntos, don José Mangas Barea y don Mariano Mangas Guerrero.

Suplentes, don Juan Haro Romero y don Juan Antonio Henares Porras.

Sección tercera.—Adjuntos, don Cayetano Molina Caballero, don Juan Félix Molina Campos.

Suplentes, don Antonio López Osuna y don Juan José López Granados.

Sección cuarta.—Adjuntos, don Isidoro Onieva Tenllado y don Pedro Pérez Molina.

Suplentes, don Juan López Córdoba y don José María Higuera Guerrero.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Adjuntos, don Eusebio Vega Gil y don Antonio Martínez Márquez.

Suplentes, don Manuel Jurado Roldán y don Zacarías Jiménez Roldán Trujillo.

Sección segunda.—Adjuntos, don Cristóbal Miranda Molina y don Francisco Molina García.

Suplentes, don Julián Jiménez Luque y don Mariano Guerrero Guerrero.

Sección tercera.—Adjuntos, don Francisco Martínez Márquez y don Francisco Molina Arévalo.

Suplentes, don Juan Luz Piedra y don Juan Luque Navajas.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Adjuntos, don Carlos Felipe Miranda Reyes y don Juan José Moscoso Guerrero.

Suplentes, don Luis León Cruz y don Pablo Jiménez Cárdenas.

Sección segunda.—Adjuntos, don Francisco Montes López y don Manuel Molina García.

Suplentes, don Simplicio González Jiménez y don Antonio Henares Carvajal.

Sección tercera.—Adjuntos, don Rafael Montes Sicilia y don José María Montes Blanco.

Suplentes, don Agustín López López y don Gabriel Lara Bujalance.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el señor Presidente en Rute a 18 de Enero de 1936.—Juan Lupiáñez.—Visto bueno, Firma ilegible.

CABRA

Núm. 528

Don Fernando Luque Muñiz, Secretario habilitado del Juzgado municipal de esta ciudad y como tal de la Junta municipal del Censo de la misma.

Certifico: Que en sesiones de primero de Diciembre último 16 del actual y 25 del mismo mes celebradas por la Junta municipal del Censo Electoral de esta ciudad fueron designados Presidentes y Adjuntos respectivamente que han de constituir las mesas electorales de las Secciones en que está dividido este término municipal así como de los suplentes correspondientes para las próximas elecciones de Diputados a Cortes los señores siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Presidente, don Joaquín Moreno Merino; suplente, don Gabriel López Fernández.

Adjuntos, don Miguel Fernández Velasco y don Tomás Jiménez Alguacil.

Suplentes, don Manuel París Garrido y don Francisco Ortiz Bonilla.

Sección segunda.—Presidente, don José Moreno Santiago; suplente, don Antonio Castro Peña.

Adjuntos, don Vicente Espejo Rascón y don Antonio Lama Muñiz.

Suplentes, don Joaquín Ruiz Delgado y don Sebastián Moyano Luque.

Sección tercera.—Presidente, don Manuel Muñiz Marzo; suplente, don Francisco Chacón Castro.

Adjuntos, don Joaquín Benito Merino y don Rafael Fernández González.

Suplentes, don Manuel Mendoza Serrano y don Francisco Ocaña Ramírez.

Sección cuarta.—Presidente, don Manuel Mozas Mesa; suplente, don Manuel Gallardo Arroyo.

Adjuntos, don Antonio Almahano Morillo y don Antonio Guzmán Pérez.

Suplente, don José Toro Ochoa y don Pedro Serrano Piedra.

Sección quinta.—Presidente, don Francisco Muñoz Barranco; suplente, don Antonio López Alamos.

Adjuntos, don Pablo Delgado Benito y don Manuel Fernández González.

Suplentes, don Antonio Morales París y don Damián Moreno Cañero.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Presidente, don Antonio Ocaña Ramírez; suplente, don Agustín Cabanillas Mellado.

Adjuntos, don Luis Fernández y López de Aguirre y don Juan Jiménez Manchado.

Suplentes, don Mariano Moriel Chacón y don Antonio Morales Piédrola.

Sección segunda.—Presidente, don Fernando Mellado Moreno; suplente, don Antonio Linares Ruiz.

Adjuntos, don Antonio Gallardo Orgaz y don José Enriquez Cano.

Suplentes, don José Morillo Roldán y don Emilio Ordóñez Manchado.

Sección tercera.—Presidente, don Fernando Manjón Cabezas; suplente, don José Cabezas López.

Adjuntos, don Miguel Laguna Cordón y don Ricardo Luque Moyano.

Suplentes, don José María Mellado Carrilero y don Francisco Merino Moreno.

Sección cuarta.—Presidente, don Manuel Ruiz Higuera; suplente, don Juan Caballero Navas.

Adjuntos, don Aurelio Cabello Blanco y don Juan Fernández Blanco.

Suplentes, don José Rojas López y don Nicolás Rojas López.

Sección quinta.—Presidente, don Antonio Pérez Segura; suplente, don Basilio López Valverde.

Adjuntos, don Joaquín Amo Chacón y don Benito Cantero Bergillos.

Suplentes, don Manuel Bergillos García y don Antonio Ruiz Ceballos.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Presidente, don Francisco Salazar López; suplente, don Rafael Jiménez Cantero.

Adjuntos, don Luis Borrego Ramírez y don Francisco Jiménez Vairo.

Suplentes, don Antonio Pastor Priego y don José Ocaña Ramírez.

Sección segunda.—Presidente, don Juan de Dios Moral Barranco; suplente, don Juan Luque Moral.

Adjuntos, don Faustino Castro Tenllado y don Juan de Dios Lama Moreno.

Suplentes, don Antonio Salas Pérez y don Juan de Dios Ríos Canela.

Sección tercera.—Presidente, don Antonio Maiz Almendral; suplente, don Gabriel Espinar Ramírez.

Adjuntos, don José Barranco Gutiérrez y don Antonio Guerrero Rodríguez.

Suplentes, don Enrique Madueño López y don Antonio Mesa González.

Sección cuarta.—Presidente, don Emilio Muriel Moreno; suplente, don Zoilo González Onieva.

Adjuntos, don Francisco Arrebola Priego y don Juan Leña Manchado.

Suplentes, don José Merino Marzo y don José Morillo Guerrero.

Sección quinta.—Presidente, don José Mesa Pérez; suplente, don Rafael Alguacil Aranda.

Adjuntos, don Rafael Jiménez López y don Antonio Lallena Victoria.

Suplentes, don Antonio Serrano Priego y don Antonio Mora Roldán.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Presidente, don Antonio Montes Osuna; suplente, don José Gómez García.

Adjuntos, don Antonio Lopera Adamuz y don Manuel Luque Montes.

Suplentes, don Antonio Osuna Osuna y don Ricardo Moreno Roldán.

Sección segunda.—Presidente, don Gregorio Muñoz Miranda; suplente, don José Lara Gómez.

Adjuntos, don Domingo Alcántara Lucena y don José Caballero Jiménez.

Suplentes, don José Marín Pacheco y don Martín Montero Gaturburí.

Sección tercera.—Presidente, don Francisco Navas Cordón; suplente, don José Lama Ruiz.

Adjuntos, don Agustín Espejo Chaves y don Manuel Boleis Moreno.

Suplentes, don Anselmo Montes Romero y don Antonio Olivares García.

Sección cuarta.—Presidente, don José Pavón García; suplente, don José Guardado Pino.

Adjuntos, don José Arroyo Castro y don Luis Arroyo Castro.

Suplentes, don Miguel del Olmo Pérez y don Juan Moral Ahumada.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma formaliza la presente de orden y con el visto bueno del señor Presidente en Cabra a 26 de Enero de 1936.—Fernando Luque.—Visto bueno: El Presidente, Gorzález.

POSADAS

Núm. 529

Don Bernardo Velázquez Lozano, Secretario del Juzgado municipal de esta villa y como tal de la Junta municipal del Censo Electoral de la misma.

Certifico: Que la sesión celebrada en el día de hoy por la referida Junta se ha celebrado la siguiente:

Acta.—En la villa de Posadas a 1.º de Octubre de 1935, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de don Manuel García Benavides. Juez municipal de la misma, se reunieron los señores don Octavio Sánchez Tuñez y don Juan Valenzuela Pizarro, que asistidos de mí el Secretario componen la Junta municipal del Censo Electoral de esta población y siendo la hora señalada de celebrar dicha sesión se declaró la misma abierta y por el señor Presidente se hizo saber a los reunidos que el objeto de la misma era el de designar a los señores que por Ministerio de la Ley han de formar la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa y su término durante el próximo bienio de los años 1936-1937; y en su consecuencia leídas por mí el Secretario las disposiciones vigentes cuales son los artículos 11 y 12 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y posteriores a ella entre otras la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 16 de Octubre de 1933 así como las certificaciones obrantes en el expediente respectivo del Ayuntamiento y Juzgado municipal de esta localidad, los señores concurrentes por unanimidad acordaron:

Primero. Que en virtud de lo dispuesto en mentada Circular, no designar los Vocales que como mayores contribuyentes habian de formar parte de esta Junta, tanto los que fueran por inmuebles, cultivo y ganadería como a los que pudiere corresponderle por industria o comercio o impuesto de Utilidades.

Segundo. Designar para formar parte de la misma en concepto de Concejales con mayor número de votos a don Rafael Matencio Muñoz y don Juan Manuel Arrabal Mohedano, Propietario y suplente respectivamente en el orden en que se expresan, los cuales forman parte del actual Ayuntamiento según el oficio recibido de esta Alcaldía y no son Alcalde ni Teniente de Alcalde.

Tercero. Que existiendo en esta localidad Oficiales del Ejército retirados corresponde designar a los mismos o sea a don Octavio Sánchez Túniz y don Manuel López González como propietario y suplente respectivamente en el orden que se dice.

Cuarto. Que estos nombramientos se comuniquen a los interesados y se levante la presente acta de la que se saquen las copias certificadas para su remisión al Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial y señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y se publiquen estos nombramientos por medio de edictos en los sitios públicos y de costumbre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió este acto por terminado levantándose la presente que después de leída fué aprobada y la firman los señores concurrentes al mismo, de que yo el Secretario certifico.—M. García.—Juan Valenzuela.—Octavio Sánchez Túniz.—B. Velázquez.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL expido la presente que visa el señor Presidente de esta Junta municipal en Posadas a 5 de Octubre de 1935.—B. Velázquez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel García.

Núm. 529

Relación de los locales designados por esta Junta para que en ellos se constituyan los Colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en este término municipal durante el entrante año.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Juzgado de Instrucción.

Sección segunda.—Secretaría del Juzgado de Instrucción.

Sección tercera.—Juzgado municipal.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Dispensario antipalúdico.

Sección segunda.—Escuela de niñas del Pilar.

Sección tercera.—Casa de los Pósitos.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Escuelas niñas calle Gaitán.

Sección segunda.—Escuela de niños calle Gaitán.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Electoral de

8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Posadas a 21 de Diciembre de 1935.—El Presidente, Manuel García.—El Secretario de la Junta, Bernardo Velázquez.

PUENTE GENIL

Núm. 530

Don Juan Aguilar Castilla, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Puente Genil (Córdoba).

Certifico: Que en el día de la fecha y por dicha Junta se ha levantado la siguiente:

Acta.—En la villa de Puente Genil a 25 de Enero de 1936, reunida previa convocatoria al efecto la Junta municipal del Censo Electoral de esta población, Presidente don Lorenzo Carmona Villafranca, y vocal don Valentín Valeriano Gil Rey, por la comparecencia del propietario que se encuentra citado en forma, actuando como Secretario don Juan Aguilar Castilla. Por referido señor Presidente se declaró abierto el acto exponiendo que el objeto de la presente era proceder a la designación de Presidentes y Suplentes de Mesa electoral que sustituyan a los que con justa causa alegaron excusa para el cargo, haciéndose tal designación conforme el artículo 36 de la Ley Electoral y recayendo en las personas siguientes:

DISTRITO SEGUNDO

Sección tercera.—Presidente, don José Manuel Valverde Ruiz, calle Pósito 12.

Sección tercera.—Presidente suplente, doña Juana Almeda Merino, calle Cano, 12.

Sección cuarta.—Presidente suplente, don Julio Aguilar Borrego, calle Madre de Dios 8.

DISTRITO TERCERO

Sección segunda.—Presidente, don Francisco Villar Morales, calle Fernampérez, 14.

DISTRITO QUINTO

Sección cuarta.—Presidente, don Francisco Vigo Berenguer, Barranco del Lobo.

También se acordó por la Junta Primero. Que se comunique a los señores Presidentes y suplentes de nueva designación su nombramiento, así como la nulidad de dicho nombramiento a los que se encuentren en este caso.

Segundo. Que se expidan dos testimonios de la presente, uno de los cuales será elevado al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral y el otro remitido al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Con lo que terminó la presente que leída y conformes firman los asistentes con S. S. doy fé.—Lorenzo Carmona.—Valeriano Gil.—Juan Aguilar.

El acta inserta está conforme con su original Puente Genil 25 de Enero de 1936.—Juan Aguilar.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Carmona.

Núm. 530

Don Juan Aguilar Castilla, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Puente Genil (Córdoba).

Certifico: Que por dicha Junta en este día, se ha levantado la siguiente:

Acta.—En la villa de Puente Ge-

nil a 25 de Enero de 1936, reunidos previa convocatoria al efecto los señores que constituyen la Junta municipal del Censo Electoral de esta demarcación, Presidente don Lorenzo Carmona Villafranca y como único Vocal don Valentín Valeriano Gil Rey, suplente de don Manuel Gómez Fernández, que se encuentra citado en forma y no ha comparecido, siendo también presente el Secretario por el señor Presidente se expuso que el objeto de la presente reunión era resolver sobre la sustitución o ratificación de los cargos de Adjuntos y suplentes que por causas que se consignan en el expediente, se está en el caso de tal resolución.

Por unanimidad se acordó sustituir a todos los que por ausencia, cambio de residencia, imposibilidad física se encuentran impedidos de desempeñar tales cargos, para lo que se tienen también en cuenta el trastorno que la falta de componentes de mesas electorales produciría en el día de la elección, por lo que con arreglo a los artículos 36 y 37 de la vigente Ley Electoral, fueron hechas las siguientes designaciones:

DISTRITO PRIMERO

Sección sexta.—Adjunto suplente, doña Carmen Tabares Quintero, calle Bailén número 23.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Adjunto, don Pascual Bracho García Hidalgo, calle Baena, 28.

Sección segunda.—Adjunto, don Enrique Carmona Villafranca, Plaza Emilio Reina, 9.

Sección tercera.—Adjunto, don Antonio Valera Bascón, calle Castillejos, 4.

Sección tercera.—Suplentes, doña Feliciano Aparicio Reyero, calle Feria 36 y don Francisco Berral Carrero, calle Pósito 16.

Sección cuarta.—Suplente doña Encarnación Vilchez Santos, Santa Catalina 22.

DISTRITO TERCERO

Sección segunda.—Adjunto, don Gregorio Valera Estrada, Tintos 5

Sección sexta.—Adjunto suplente don Pedro Chacón Yerón, calle Luna, 14.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Adjunto, don Antonio Aguilar Molina, Fermín Galán 66.

Adjunto suplente, doña Carmen Aguilar Campos, calle Santos 23.

Sección segunda.—Adjunto, don Manuel Aguilar Cardenosa, calle Fuensanta número 2.

DISTRITO QUINTO

Sección segunda.—Adjunto suplente, don Juan Trenas Carmona, domiciliado en Tiscar.

Segundo adjunto suplente, don José del Valle Pino, casilla Paso a nivel.

Sección tercera.—Segundo adjunto suplente, don Francisco Aguilar Estudillos, Avenida Manuel Reina 13.

Sección cuarta.—Segundo adjunto suplente, don Antonio Velasco Vallejón, domiciliado en T. los Arcos.

También se acordó por la Junta comunicar a los señores nombrados sus respectivos nombramientos y que se eleve un testimonio de la presente a cada uno de los señores Presidente de la Junta provincial del Censo electoral y otro al señor Gobernador civil de la provincia, a este último con el fin de que sea inserto dicho testimonio en el BOLETIN OFICIAL.—Con lo que se

terminó la presente que firman los asistentes certifico.—Lorenzo Carmona.—V. Valeriano Gil.—Juan Aguilar.

El acta inserta está conforme con su original, Puente Genil 25 de Enero de 1936.—Juan Aguilar.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Carmona.

CARDEÑA

Núm. 562

Don Francisco Pedroza Arroyo, Secretario de este Juzgado municipal de esta villa de Cardena (Córdoba) y como tal de la Junta municipal del Censo electoral de la misma.

Certifico: Que esta Junta municipal del Censo electoral en sesión celebrada en el día de hoy, ha designado nuevamente Presidente y suplente en la mesa electoral del Distrito primero, Sección primera de este término municipal, así como también adjunto propietario de referido distrito y sección, a virtud de renuncia de los designados anteriormente don José Pérez Melero, don Juan Manuel Navas Fernández y don Martín Pozo Díaz, los señores que a continuación se expresan.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Presidente, don Eugenio Osorio Carrasco.

Suplente, don José Peralvo Serrano.

Adjuntos, don Francisco Ruiz Gutiérrez nombrado anteriormente y don Antonio Pizarro Gil designado en esta fecha.

Y para que así conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente de orden del señor presidente y con el visto bueno, en Cardena a 28 de Enero de 1936.—Francisco Pedroza.—Visto bueno: Rafael Díaz.

BENAMEJI

Núm. 604

Don Antonio Plasencia Granados, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: Que el acta de designación de adjuntos y suplentes para las mesas electorales es del tenor literal siguiente:

En Benamejí a 16 de Enero de 1936, siendo las dieciséis horas, reunidos previa convocatoria personal los señores que constituyen la Junta municipal del Censo electoral de este término D. Eusebio Sánchez Carnicero y don José María Velasco Plasencia vocal suplente en sustitución de don Juan Dorado Vera, y el señor Presidente y de mi el Secretario; el señor Presidente declaró abierta de sesión, acto seguido el propio señor Presidente expuso, que el objeto de la presente reunión era el de proceder a la designación de dos adjuntos y dos suplentes para cada mesa de sección electoral en este término municipal en cumplimiento del artículo treinta y siete de la Ley electoral vigente, de cuyo artículo así como también de las demás disposiciones que regulan dicha designación, ordenó se diera lectura, y que se pusiera de manifiesta las lista de grupos de electores, a que refiere el artículo treinta y tres de la propia Ley así como el acta de designación de Presidentes de las demás mesas electorales, para que la Junta pudiese proceder a dicho nombramiento de adjuntos, se-

guidamente fueron designados para adjuntos de las mesas electorales de cada sección y sus suplentes lo siguiente.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Adjuntos Don Francisco Artacho Acero y don Pedro Delboy Roldán.

Suplentes, don Antonio Gómez García y don Francisco Granados Muñoz.

Sección segunda.—Adjuntos Don Francisco Parra Torres y don Andrés Pino García.

Suplentes, don José Labrador Aguilar y don Juan Granados Gallardo.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Adjuntos don Nicolás Moliz Espejo y don Eduardo Marrón Arjona.

Suplentes, don Juan Gómez Lucena (mayor) y don Juan Gómez Lucena (menor).

Sección segunda.—Adjuntos, don Juan José Velasco Cabello y don José Montes Pino.

Suplentes, don Blas Gómez Gisbert y Antonio Gómez Espejo.

Sección tercera.—Adjuntos don Juan Macías Castro y don José Pineda Cabello.

Suplentes, don Antonio Leiva Lara y don Juan Manuel Fuentes Díaz.

Sección cuarta.—Adjuntos don Antonio Reina Mejías y don José Gómez Carmona.

Suplentes, don Cristóbal Gómez Carmona y don Antonio Carmona Torralbo.

Así mismo acordó la Junta que se comunicase a los adjuntos y suplentes designados sus respectivos nombramientos.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman los concurrente acta, que después de leída y hallada conforme, la firman los concurrentes conmigo el infrascripto Secretario, certifico.—Angel Nieto.—Eusebio Sánchez Carnicero.—José María Velasco.—Antonio Plasencia.

Es copia fiel y para que así conste expido la presente que visada por el señor Presidente firmo en Benaméjil a treinta de Enero de 1936.—El Secretario, Antonio Plasencia.—Visto bueno: El Presidente, Nieto.

VILLARALTO

Núm. 611

Don Antonio Ruiz Cerón, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Certifico: Que según resulta del acta levantada por esta expresada Junta en sesión del día doce del actual, quedaron designados los señores que por Ministerio de la ley le corresponden para adjuntos y suplentes y que son lo que a continuación se relacionan:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Adjuntos, don Francisco Delgado López y don Rafael Arias Sánchez.

Suplentes, don Máximo Rubio López y don Manuel Rubio López.

Sección segunda.—Adjuntos don Angel Ruiz Peña y don José Rico Sánchez.

Suplentes, don Juan de la Cruz Puerto Rubio y don Diego Peralbo Luna.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Adjuntos, don Antonio Félix Gómez Fernández y don Matías García Sánchez.

Suplentes, don Juan Orellana Gómez y don Alfonso Fernández Valverde.

Sección segunda.—Adjuntos, don Salvador García Sánchez y don Adrián Fernández Fernández.

Suplentes, don Teodoro Fernández Valverde y don Julián Arias Fernández.

Sección tercera.—Adjuntos, don Feliciano Acedo Caballero y don Eliseo Arias Fernández.

Suplentes, don Gregorio Sánchez Peralbo y don Aquilino Sánchez Martín.

Sección cuarta.—Adjuntos, don Crecencio Muñoz Gómez y don Antonio Valverde Sánchez.

Suplentes, don Pedro Arias Sánchez y don Maximiano Toril Fernández.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma y en cumplimiento de la ley Electoral expido la presente con el visto bueno de señor Presidente en Villaralto a 15 de Enero de 1936.—El Secretario, Antonio Ruiz.—V.º B.º: El Presidente, Francisco López.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 622

Don Antonio García Conejo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Certifico: Que los Presidentes y adjuntos designados por esta Junta para constituir las mesas electorales de las Secciones de este pueblo, así como los suplentes de los mismos para las elecciones de Diputados a Cortes, que se hallan convocadas, son los siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Presidente, don Bartolomé Díaz Gómez; suplente, don Francisco Silva Sánchez.

Adjuntos, don Andrés Zamora Romero y don Pedro Vacas Coletto.

Suplentes, don Juan Agenjo Silva y don Juan Díaz Muñoz.

Sección segunda.—Presidente, don Miguel Fernández Moreno; suplente, don Andrés Romero Galán.

Adjuntos, don Julián Zamora Cuevas y don Basilio Villarreal Expósito.

Suplentes, don Juan R. Blanco García y don Bernardino Carmona Cabrera.

Sección tercera.—Presidente, don Juan Alfonso Fernández Romero; suplente, don Bartolomé Vargas Múrilla.

Adjuntos, don Francisco Valverde y don Pedro Valverde Moreno.

Suplentes, don Juan García Moreno y don Francisco Higuera Medina.

Sección cuarta.—Presidente, don Robustiano López García; suplente, don Remigio Torres Rojas.

Adjuntos, don Miguel Torralbo Romero y don Alfonso Tamaral Romero.

Suplentes, don Juan P. Cabezas Higuera y don Juan Blanco Moreno.

Sección quinta.—Presidente, don Juan Gutiérrez Jurado; suplente, don Calixto Mohedano Sánchez.

Adjuntos, don Juan Moreno Pozo y don Juan Toril Amor.

Suplentes, don Cándido Cabrera Gil de la H y don José Cabezas Vacas.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Presidente, don Antonio Illescas Romero; suplente, don Gregorio Moreno Copado.

Adjuntos, don Joaquín Moreno Ramírez y don Valentín Moreno Blanco.

Suplentes, don Francisco Ayllón Herruzo y don Miguel Calero Cantador.

Sección segunda.—Presidente, don Fernando Copado Romero; suplente, don Domingo Torres Rojas.

Adjuntos, don José Torralbo Ayala y don Juan Pulido Caballero.

Suplentes, don Bartolomé Díaz Moreno y don Manuel Enríquez Panadero.

Sección tercera.—Presidente, don Antonio Coletto Romero; suplente, don Alfonso Valverde.

Adjuntos, don Pascual Vacas Sánchez y don Antonio Toril López.

Suplentes, don Demetrio Arroyo García y don Pedro Díaz y Díaz.

Sección cuarta.—Presidente, don Alfonso Cepas Copado; suplente, don Matías Torralbo López.

Adjuntos, don Pedro Zamorano Pérez y don Pedro Zamora Enríquez.

Suplentes, don Bartolomé Agenjo Rey y don Antonio Buenestado Torralbo.

Sección quinta.—Presidente, don Nicolás Luque Fernández; suplente, don Manuel Vioque Parras.

Adjuntos, don Sebastián Santofimia Moreno y don Juan Sánchez Ruiz.

Suplentes, don Pedro Ayala Gómez y don Francisco Carmona Moreno.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Presidente don Gabriel Gómez Muñoz; suplente, don Miguel Romero Coletto.

Adjuntos, don Juan Jurado Gil y don José Molinero García.

Suplentes, don Antonio Arán Navarro y don Leoncio Cabezas Redondo.

Sección segunda.—Presidente, don Rafael Gañán Grande; suplente, don Miguel Romero Justos.

Adjuntos, don Bartolomé Moreno León y don Julián Zamora Gutiérrez.

Suplentes, don Alejandro Agenjo Illescas y don Miguel Alcobendas Solano.

Sección tercera.—Presidente, don Juan López Camacho; suplente, don Bernardo Moreno Ríos.

Adjuntos, don Sebastián H. Yun García y don Bernardo Valero Martos.

Suplentes, don Francisco Bermudo Castillo y don Antonio Blanco Mohedano.

Sección cuarta.—Presidente, don Alcadio Herrera Muñoz; suplente, don Antonio Yun Torralbo.

Adjuntos, don Servando Vázquez Barrio y don Juan Vallejo Buenos-vinos.

Suplentes, don Miguel Agenjo Jurado y don Rafael Alés Rodríguez.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Presidente, don Martín Higuera Mohedano; suplente, don Pedro Silva Buenestado.

Adjuntos, don Lucas Vacas Ruiz y don Antonio Toril Ruiz.

Suplentes, don Bernabé Bejarano Rayo y don Bartolomé Casalilla Delgado.

Sección segunda.—Presidente, don Juan Antonio Luna Romero; suplente, don Bernardo Ríos Gutiérrez.

Adjuntos, don Benito Pozo Cantador y don José Franco Castro.

Suplentes, don Angel Buenestado Moreno y don Alfonso Bustos Moreno.

Sección tercera.—Presidente, don

José Jurado Espejo; suplente, don Antonio Zamora García.

Adjuntos, don Pedro Toril Palomo y don Pedro Toril Muñoz.

Suplentes, don Juan M. Amor García y don Alfonso Cano Medina.

Sección cuarta.—Presidente, don Manuel López Muñoz; suplente, don Juan Zamora Gallardo.

Adjuntos, don Pedro Zamora Cuevas y don Francisco Yun Ruiz.

Suplentes, don Juan J. Amor Romero y don Juan Ayala Cantador.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Presidente de la Junta, en Villanueva de Córdoba a 20 de Enero de 1936.

—Antonio García.—Visto bueno: El Presidente, Firma ilegible.

VILLAVICIOSA

Núm. 623

Don José Moreno Machuca, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de la villa de Villaviciosa de Córdoba.

Certifico: Que en el acta levantada por esta Junta municipal en el día de hoy, para designación de Presidentes y Adjuntos de Mesa, copiada es como sigue:

Acta de designación de Presidentes y Adjuntos de mesa.

En la villa de Villaviciosa, siendo la hora señalada del día primero de Febrero de mil novecientos treinta y seis, reunidos previa convocatoria al efecto los señores que componen la Junta municipal del Censo electoral de esta villa, don José María Sánchez Moyano, como Presidente, y los vocales don José Campos Moyano y don Manuel Murillo Romero, con asistencia de mí el Secretario.

Por la presidencia se hizo saber a los reunidos que no habiéndose interpuesto reclamación alguna durante los veinte días que han estado expuestas contra las listas de los grupos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Electoral, procedía dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la misma, o sea designar los presidentes y suplentes respectivos para las mesas electorales para cuantas elecciones se celebren en todo el actual año 1936; y asimismo proceder a la designación de los Adjuntos y suplentes de referidas mesas para las elecciones convocadas para el 16 del actual en primera vuelta.

Por el Secretario se advirtió a los reunidos que aunque no obran datos oficiales en esta Junta, cuya documentación fué pasto de las llamas durante los sucesos acaecidos en esta villa en Octubre de 1934, recuerda que en la designación de dichos Presidentes para el bienio anterior, se usó el procedimiento que en primer lugar dispone el artículo 36 referido, por lo que en la presente designación se debería seguir segundo orden de relación que determina el propio precepto, o sea partiendo de la letra M. hacia la Z para los Propietarios, y de la letra L. hacia la A para los suplentes.

Realizadas las necesarias operaciones correspondió a cada uno de los señores que a continuación se mencionan los cargos con que figurarán, para los cuales, respectivamente, se le designa por acuerdo de la Junta.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Presidente, doña Visitación Machuca Arribas, ca-

Ile Plaza 14 de Abril número 5; suplente, doña Josefa Jurado Alvarez, Córdoba, 35.

Adjuntos, don José Raya Miranda, Pósito 5 y doña Angelina Machuca Arribas, Cristóbal Colón.

Suplentes, don Antonio Fernández Carretero, Córdoba, 48 y don Moisés Llergo Areales, Santa Clara, 19.

Sección segunda.—Presidente, doña María Josefa Mariscal Bellerín, calle Salado, 35; suplente, don Juan Jaraba López, Vapor, 34.

Adjuntos, don Antonio Moreno Carretero, Vapor, 20 y don Rafael Martínez Areales, Vapor 16.

Suplentes, don Martín Jurado Ramírez, Vapor, 75 y don Damián Herrera Jurado, R. y Cajal, 31.

Sección tercera.—Presidente, don Manuel Murillo Romero, F. Galán, 21; suplente, don Rafael González Arévalo, F. Galán, 40.

Adjuntos, don Juan Machuca Escobar, F. Galán, 22 y don Manuel Martínez Areales, F. Galán, 42.

Suplentes, don Francisco Juárez Ochando, Cervantes, 2 y don Rafael Lucena Tenor, F. Galán, 31.

Sección cuarta.—Presidente, doña Tomasa Madueño Muñoz, Cruces, 24; suplente, don Manuel Lucena Tenor, Erilla 68.

Adjuntos, don Sebastián Morano Fernández, Cruces, 4 y don Elías Martín Paredes, Norte, 20.

Suplentes, don Celestino Jaraba Cabello, Erilla, 13 y doña Concepción Infante Nevado, Erilla, 20

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Presidente, doña Josefa Machuca Carretero, Pino, 14; suplente, don Julián Contreras Muñoz, García Hernández, 34.

Adjuntos, don Alcides Machuca Arribas, Pino 26 y doña Purificación Machuca Arribas, Pino, 31

Suplentes, don Juan Lozano Medina, Fábricas, 15 y don Francisco Lozano Ruiz, García Hernández, 71.

Sección segunda.—Presidente, doña Rosa Martínez Caballero, Sevilla, 13; suplente, don José López García, Sevilla 90.

Adjuntos, doña Carmen Vargas Castuera, Sevilla 18 y don Manuel Mariscal Romero, Sevilla, 74.

Suplentes, don Nemesio Gutiérrez Pedraza, P. República, 6 y don Eladio Cortés Aranda, F. República, 7.

Sección tercera.—Presidente, doña María Marín Santamaría, M. Unamuno; suplente, doña Araceli Infante de la Torre, M. Unamuno, 2.

Adjuntos, doña Mercedes Martínez Sánchez, M. Unamuno 1 y doña María Victoria Moreno Carretero, Viña, 19.

Suplentes, don Rafael Infante de la Torre, M. Unamuno, 8 y don Manuel Infante Nevado, M. Unamuno.

Hecha la designación que antecede por acuerdo unánime de la Junta esta acordó se comuniquen a los interesados su nombramiento y se remita certificación de este acta al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma y otra al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial del Censo electoral. Con lo que se terminó la presente que leída y conforme, firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.—José Sánchez.—José Campos.—Manuel Murillo.—José Moreno.—Rubricados.

Lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la pro-

vincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expedido el presente visado por el señor Presidente en Villaviciosa a 1.º de Febrero de 1936.—José Moreno.—Visto bueno: El Presidente, José Sánchez.

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA SECCION DE CORDOBA

Núm. 662

A N U N C I O

Debiendo ser vendidos en pública subasta una yegua y cinco caballos de desecho que tiene esta Sección, se anuncia por el presente, que la subasta se verificará en el Cuartel del Marrubial el día quince del presente mes, a las once de la mañana, debiendo los licitadores a la yegua, presentar la documentación de labradores.

El importe de este anuncio, es por cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis. — El Capitán Jefe, Lázaro Conde.

Ayuntamientos

BAENA

Núm. 281

Relación nominal de contribuyentes deudores a este Municipio por el concepto de censos del caudal de propios correspondiente al año 1930, que se les notifica y requiere al pago de sus descubiertos por mediación del BOLETIN OFICIAL de la provincia por desconocer sus domicilios.

Número de orden.—Nombres y apellidos.—Pesetas céntimos.

- 1 Antonio y Balbina Ariza Camacho, 9.
- 3 Teresa Ariza Jurado y Hermanos, 16'25.
- 5 Epifanio Ariza Cortés, 10.
- 7 Ana J. Ariza Jurado, 5.
- 8 M.ª Asunción Ariza Amo, 0'75.
- 9 M.ª Catalina Ariza Jurado, 20'25.
- 14 Patrocinio Ariza Romero, 1'50.
- 17 Francisco Ariza Camacho, Herederos, 9.
- 21 Antonia Ariza, 1'50.
- 27 Miguel Albañil Santaella, 0'50.
- 33 Concepción Ayala Roldán, 2'50.
- 36 Juan Antonio Alba García, 2'25.
- 39 Miguel Alba García, 5'50.
- 41 Manuel Alba Sarmiento, 1'50.
- 44 Miguel Alba Osuna, 2'67.
- 50 José Alba Montes, 30'29.
- 53 Pablo Aguilera González, 1.
- 62 Bartolomé Aguilera Bravo, 1'50.
- 63 José Aguilera Bravo, 0'75.
- 64 Pablo Aguilera Cárdenas, 3.
- 66 Carmen Albendín Montilla, 2.
- 67 Rafael Albendín Soriano, 1'50.
- 70 María Cruz Albendín Soriano, 3.
- 71 Santiago Albendín Rodríguez, 1'50.
- 75 María Rosario Alarcón Rosa, 1'50.
- 77 José Alarcón Párraga, 2.
- 78 Manuel Alarcón Rosa, 1.
- 80 Juan Antonio Alarcón Cruz, 1'65.

- 84 Guadalupe Alarcón Marín, 1'50.
- 86 Ana Agundo Cáceres, 2'26.
- 87 Domingo Agundo Cáceres, 3.
- 88 Antonio Agundo Tarifa, 1'50.
- 89 Dolores Agundo Cáceres, 1'13.
- 91 Manuel Alcalá Gómez, 3'75.
- 94 Francisco Alcalá López Contreras, 7'50.
- 99 Josefa Aragón Fernández, 2.
- 103 Francisco Arrabal Romero, 0'50.
- 105 Antonio Arrabal Arcas, 1.
- 106 Antonio Arrabal Cubero, 1.
- 107 María Ascensión Arrabal, 1.
- 112 Vicente Arrabal Romero, 3.
- 113 Pablo Arrabal Lara, 0'38.
- 114 Juan Ayllón Párraga, 13'77.
- 124 Encarnación Argudo Serrano, 0'75.
- 125 José J. Argudo Galisteo, 1.
- 126 José Argudo Serrano, 1.
- 127 Rafael Argudo Serrano, 1.
- 128 Mateo Argudo Rubio, 1'50.
- 130 Asunción Argudo Castro, 1'50.
- 134 Julián Aranda Romero, 3.
- 143 Teresa Aranda Rodríguez, 0'50.
- 149 José Rafael Aguilar Rivas, 0'88.
- 151 Francisco P. Arriero, 2'25.
- 153 Manuel Arriero Argudo, 0'38.
- 157 Manuel Arcas Javalquinto, 0'65.
- 158 María Josefa Plaza, 2'25.
- 165 Antonio Alcaraz Polo, 1'69.
- 171 Francisco Alguacil Rosa, 1'50.
- 173 José P. Arias García, 0'75.
- 178 Antonio Barrago Molina, 1'50.
- 181 Francisco Blanco Priego, 1'50.
- 182 María del Carmen Blanco Castillo, 1'25.
- 187 Manuel Baena Porcuna, 1'50.
- 188 Adriano Baena Lozano, 1'50.
- 191 José Bazuelo Hornero, 0'73.
- 192 Mateo Bazuelo Hornero, 0'50.
- 198 José Bravo Arcas, 3'25.
- 199 María Luisa Bravo Arcas, 1'65.
- 203 Juan A. Bonilla Arcos, 1.
- 204 Isabel Bonilla Tienda, 1'45.
- 208 Manuel Berjillos Rojano, 2'25.
- 216 Manuel y Dolores Bujalance López, 1'12.
- 217 María Bujalance Aguilar, 3'75.
- 226 Dolores Bujalance López, 1'50.
- 227 José M.ª Bujalance Amo, 6'70.
- 229 Francisca Bujalance Moreno, 2'13.
- 231 Patrocinio y Guadalupe Bujalance, 1'50.
- 233 Manuel Burrueco Burrueco, 2.
- 234 José Burrueco Rosales, 1'50.
- 235 Francisco Burrueco Mellado, 1'25.
- 236 Antonio Burrueco Cáceres, 1'50.
- 237 José Burrueco Alarcón, 1.
- 238 Lorenzo Burrueco Ariza, 0'75.
- 244 Mercedes Cáceres Moreno, 8'55.
- 249 Bernardo Cassani Azas, 2'50.
- 255 Vicente Cabezas Albañil, 1'50.
- 257 Patrocinio Cabezas Granados, 2'25.
- 258 María J. Cabezas Pavón, 3'25.
- 259 Antonio Cabezas Pavón, 3.
- 263 Juan M. Cantero Monroy, 2'25.
- 261 Manuel Caballero García, 0'65.
- 273 Gabriel Caballero Priego, 3.
- 276 Antonio Caballero Moral, 1'50.
- 279 Antonio Cáceres Serrano, 0'50.
- 281 Domingo Cárdenas Pavón, 3.
- 282 Rosa Cárdenas Pavón, 2.
- 283 Manuel Cárdenas Rojano, 0'75.
- 284 Vicente Cárdenas Arrabal, 2'25.
- 290 María Sierra Cañete, 1.
- 293 Francisco Cañete Ramírez, 1'50.
- 296 Antonio Cano Aguilera, 0'50.

- 297 Antonio Cano Montes, 1'50.
- 298 José Cano Castro, 0'75.
- 300 Antonio J. Callejas Alba, 0'75.
- 308 Felipe Comarcal Moreno, 2.
- 310 Rafael Camacho Alarcón, 3.
- 312 María del Carmen Camacho Guijarro, 1'63.
- 313 Francisco Camacho Guijarro, 1'63.
- 314 José Cabrero Galisteo, 0'75.
- 318 Elisa Calderón Roldán, 1'50.
- 317 Antonio J. Casado Romero, 1'50.
- 319 Antonio Calvo Alcalá, 1'50.
- 322 Antonio Caraballo León, 0'75.
- 327 Eloy Castilla García, 11'71.
- 330 Dolores Castilla Cano, 1'50.
- 331 Juliana Castilla Cano, 1'50.
- 333 Isidoro Carmona Garrido, 3'75.
- 334 Francisco Carmona Luque, 1.
- 336 Isidoro Candel Campos, 1'50.
- 337 José Cañadillas Ordóñez, 4'50.
- 338 Rafael Cañadilla Roldán, 2.
- 339 Francisco Cañadilla Vizcaino, 3.
- 340 M.ª del Carmen Cañadilla Arrabal, 2'25.
- 341 María Paula Cañadilla Arrabal, 2'25.
- 342 M.ª de los Angeles Cañadilla, 2.
- 343 Andrés Cañadilla Luque, 0'71.
- 349 Isabel Cortés García, 0'75.
- 350 Ana Cortés Gareía, 2'00.
- 357 María Pilar Cruz Expósito, 1'50.
- 360 María de la Cruz Expósito, 1'50.
- 361 Gertrudis de la Cruz, 0'63.
- 362 Andrés de la Cruz, 2'50.
- 363 Isidoro Cruz Córdoba, 2'80.
- 364 Carlota Cruz Ayllón, 1'00.
- 365 Guadalupe Cruz Cruz, 0'50.
- 366 Eusebio de la Cruz, 0'50.
- 367 José de la Cruz Expósito, 2'49.
- 368 Antonio Cruz Valverde, 0'21.
- 369 Rafael Cruz Moyano, 1'50.
- 371 Francisco Cobo León, 1'13.
- 372 Dulcenombre Cobo Fernández, 1'50.
- 377 Guadalupe Cubillo Lucena, 0'75.
- 380 Agustín Cubillo Padilla, 1'50.
- 416 Fernando Chica Colodrero, 1'00.
- 417 Josefa Damián y Hermanas, 2'00.
- 418 José Delgado Monroy, 2'25.
- 419 Trinidad Dios Andino, 5'60.
- 422 Joaquín Dios Jiménez, 1'00.
- 423 José Dios Molina, 0'75.
- 424 Candelaria Dios Piernagorda, 1'75.
- 426 Antonia Dios Santaella, 1'67.
- 430 Antonio Espartero Aguilera, 3.
- 434 Manuel Espinosa Navarro, 2'00.
- 435 Guadalupe Espinosa Hita, 55'00.
- 440 Antonio Esquinas Galisteo, 1'50.
- 443 Mateo Expósito, 2'50.
- 444 María del Pilar Expósito, 7'31.
- 467 Francisco Frías Villalobos, 42'50.
- 474 Juana Frías Castillo, 19'25.
- 475 Francisco Frías Valbuena, 5'42.
- 482 Candelaria Garrido Moreno, 1'50.
- 483 Raimundo Garrido Cruz, 2'38.
- 484 Antonio Garrido Minsut, 7'50.
- 485 José Garrido Padillo, 2'50.
- 486 Julián Garrido Melendo, 1'50.
- 492 Antonio M. Garrido Mellado, 0'58.
- 493 María del Carmen Garrido Delgado, 0'65.
- 498 Dolores Galeote, 0'88.
- 499 Pablo Galisteo Jiménez, 3'00.
- 500 María del Carmen Galisteo Horcas, 1'00.
- 501 Francisco y Manuel Galisteo Pavón, 0'75.

- 504 Juan Galisteo Ordóñez, 1'50.
505 Manuel Galisteo Pavón, 3'00.
507 Rafael Galisteo García, 0'36.
508 Julián Galisteo Granados, 0'83.
509 Guadalupe Galisteo Ramos, 1'50.
510 Miguel Galisteo Peláez, 0'75.
511 José Galisteo Peláez, 0'75.
512 Francisco Galisteo Misut, 1'00.
514 Cristóbal y Laura Galisteo Melendo, 1'63.
516 Francisco García Moreno, 8'00.
517 Dolores Galisteo Moreno, 6'00.
518 José Joaquín García Lucena, 0'75.
520 Josefa García Tienda, 3'95.
525 José García Calvo, 4'00.
526 Joaquín García Argudo, 3'00.
528 Francisco Custodio García Morales, 0'75.
530 Juan de Dios García, 2'00.
533 Rafael García Tallón, 1'50.
534 Rafael García Ocaña, 1'00.
536 Eduardo García Carrasquilla, 1'50.
537 Francisco García Navas, 3'00.
538 Antonio García Caracuel, 0'50.
541 José García Navas, 2'06.
548 Laura García Arjona, 1'51.
551 Angeles Gálvez Monroy, 1'50.
555 María Josefa Gálvez López, 2'00.
556 Francisco Gálvez Espinosa, 4'00.
558 Antonio Gálvez Bergillos, 1'45.
563 Jerónimo Granados Cubero, 2'50.
567 Carmen Galván Peña, 1'50.
568 Ana Galván Arriero, 0'65.
572 Cristino Gallego López, 42'68.
574 Juan José Gómez Montes, 1'50.
575 Manuel Gómez Martínez, 5'00.
579 Francisco Gómez Martínez, 1'88.
580 Joaquín Gómez Trujillo, 1'13.
581 Manuel Gómez Pérez, 2'00.
582 Francisco Gómez Corpas, 3'75.
586 José González Palmero, 4'72.
587 José González Polo, 2'00.
588 María del Carmen González López, 1'65.
594 Antonio Guevara Martínez, 3'00.
595 José Gutiérrez Luque, 3'00.
596 Francisco Guijarro Albendín, 0'50.
597 Rosalía Guijarro Benavente, 1'05.
603 Antonio Henares Gutiérrez, 10'50.
604 Francisco Gutiérrez Ocaña, 1'00.
606 Toribia Gutiérrez Vera, 1'25.
608 Francisco Gutiérrez Aguilera, 1'80.
613 Angeles Herrador Ariza, 0,75.
614 Pascual Hernández Rubio, 4'00.
615 Antonio Herrera Domínguez, pesetas 1'00.
617 Teresa Herrera Damián, 3'25.
621 Eugenia Horcas Ordóñez, 0'50.
622 Joaquina Horcas Ordóñez, 2'00.
624 José Horcas Ortiz, 0'65.
625 José Horcas López, 3'00.
626 Ramón Horcas Galisteo, 0'76.
627 Manuel Horcas Márquez, 1'50.
629 Antonia Horcas Rosales, 1'50.
637 Manuel Hornero Amo, 0'50.
638 Antonio Hornero Calzado, 2'00.
639 Cayetano Hornero Carrillo, 3'00.
641 María Dolores Hornero Lara, pesetas 1'25.
643 Guadalupe Hornero Morales, pesetas 2'25.
646 Josefa Iriondo Henares, 2'00.
649 Francisco Javalquinto Ayllón, pesetas 1'00.
650 Clemente Javalquinto León, 0'75.
651 José Javalquinto León, 1'00.
652 Domingo Javalquinto León, 1'25.
654 Damián Jorge García, 4'50.
655 Antonio Jiménez Aguilera, 1'50.
656 Juan Jiménez Aguilar, 0'75.
661 Francisco Manuel Jiménez Cañadilla, 1'50.
622 Juan Jiménez Calderón, 3'28.
666 Antonio Jiménez Espinosa, 1'50.
667 Carmen Jiménez García, 0'50.
668 Mercedes Jiménez González, 1'50.
670 José Jiménez Jurado, 6'65.
671 Antonio V. Jiménez Luque, 1'00.
675 Juan M. Jiménez Morales, 0'42.
677 Francisco y D. Jiménez Meléndez, 0'75.
681 Francisco Jiménez Ocaña, 1'50.
687 Jose Jiménez Ruiz, 3'00.
688 Carmen Jiménez Rojano, 3'10.
702 José Jiménez Horcas, 1'00.
708 Sampedro Jurado Parreño, 2'00.
709 Antonio A. Jurado Parreño, 4'00.
711 Benito González Priego, 1'50.
712 Antonio Jurado Rojas, 3'25.
714 Antonio Laguna Córdoba, 2.
717 Ana Lara Cruz, 1'25.
719 Juan Lara Roldán, 2.
720 Antonio Lara Ramos, 1'50.
722 Tomás Lara Serrano, 4'50.
729 Francisco Lucena Moyano, 1.
735 Rafael Luna Cubero, 2'50.
737 Francisco Leva Bujalance, 0'75.
743 Rafael León Galisteo, 1'50.
744 Francisco León Jiménez, 0'38.
745 Encarnación León García, 0'65.
747 José León Trujillo, 3.
750 Tomás Lillo Calvo, 1.
751 Rafael Linares Ariza, 3.
754 Trinidad López Herrador, 1'50.
756 Francisco López Herrador 1.
765 Félix López Piernagorda, 1.
768 Francisco López Tapia, 0'41.
769 Luis López Tarifa, 4.
770 Araceli López Sánchez, 1'50.
772 Cayetano López Ariza, 3.
773 Juan D. López Cañete, 3.
776 Francisco López Jiménez, 1'50.
780 Antonio López Pérez, 1.
781 Pedro López Tarifa, 0'75.
782 Antonio López Quintero 43'75.
783 Pedro Linares Ariza, 2'50.
784 Francisco Lopera Santaella, 1'50.
785 Juan Lozano Frias, 1'50.
786 Marcelino Lozano López, 2'50.
789 Josefa Luna Arroyo, 0'50.
808 Cayetano Luna Valera, 1.
811 José Luque Arjona, 1'50.
814 Joaquín Luque Córdoba, 1'75.
815 Francisco Luque García, 1'84.
821 Gonzalo Luque León, 1'75.
827 Carmen Luque Pareja, 0'50.
828 Vicente Luque Rabadán, 0'75.
836 Emilio J. López Bellido, 0'75.
840 Luisa Marín Amores, 2'50.
841 Antonio Marín Galisteo, 1'50.
850 José Martínez González, 2'50.
853 Guadalupe Martínez Melendo, 2.
858 Carmen Martínez Guevara, 0'75.
861 Manuela Martínez Luque, 3'65.
865 Antonio J. Mata Ortiz, 3.
867 José Márquez García, 1'50.
869 Antonio Marmol Melendo, 2.
870 Carmen Marmol Monroy, 1.
874 Juan Melendo Barrera, 1.
875 Josefa Melendo Horcas, 0'63.
876 Francisco Melendo León, 2.
877 Francisco Melendo Márquez, 2.
878 Manuel Melendo Márquez, 1'50.
880 Luis Melendo Melendo, 1.
884 Francisco Melendo Arcas, 1'50.
885 José Melendo Arcas, 1'50.
887 José Melendo López, 1.
914 Juan Mellado Rubio 1.
916 Manuel Mellado Rodríguez, 2.
917 Francisco Mellado Aguilera, 3'50.
924 Juan Mesa Priego, 1'50.
926 M.^a Bernarda Mengíbar Marmol, 1'50.
931 Antonio Medianero Galisteo, 0'75.
933 Francisco Medianero García, 0'75.
934 Antonio Medianero Ortega, 0'70.
935 José Megías Delgado, 3'50.
936 Antonio Mengíbar Muñoz, 0'75.
939 Lorenzo Minsut Jiménez, 0'75.
943 Francisco J. Moreno Villarreal, 3 pesetas.
944 Rafael Moreno Lucena, 3'25.
945 Vicenta Moreno Barba, 1.
948 José Moreno Roldán, 14'50.
949 Francisco Moreno 1'50.
951 Ana Moreno Pérez, 0'75.
952 Antonio Moreno Plaza, 1.
954 Encarnación Moreno Villarreal, 0'75.
958 Rafael Moreno Ramos, 1'43.
966 Francisco Moreno Garrido, 1'69.
967 Antonio Moreno Peña, 1.
978 Isabel Morales Melendo, 1.
979 Constancio Morales Mesa, 2'50.
980 Manuel de las Morenas Galisteo, 0'75.
986 Francisco Moral Ojeda, 3'65.
987 José Moral Porcuna, 1'25.
988 José Montes Galisteo, 1'50.
989 Gregorio Montes Galisteo, 1.
993 Antonio Mora Torres, 25'20.
994 Antonio Mora Parraga, 1'50.
995 Antonio Mora Piernagorda, 1'08.
996 José Monroy Jiménez, 1'50.
998 Dolores Monroy Pérez, 1.
999 Dulcenombre Monroy Lucena, 3'38.
1002 José Morilla Medina, 1'65.
1007 Antonio Molina de la Cruz, 1'75.
1009 Domingo Molina Pescador, pesetas 1'75.
1010 Pedro Molina Pérez, 0'75.
1013 José María Moraga Cáceres, 0'75.
1015 Manuel Muñoz Jiménez, 0'63.
1019 Asunción Navas Melendo, 9'21.
1020 José Navas Arcas, 2'50.
1021 Andrés Monroy, 10.
1022 Francisco Navas Calzado, 1'75.
1023 José Navas Caballero, 1'38.
1024 Dolores Navas Arcas, 2'50.
1026 Juan J. Navas Melendo, 0'65.
1032 Rafael Navarro Tarifa, 1'50.
1034 Manuela Navarro Peña, 1'50.
1035 Concepción Navarro Nucete, 2.
1036 Beatriz Navarro Ortega, 2'66.
1037 Miguel Navarro Bujalance, 2'25.
1041 Juan Navarro Lara, 1'75.
1043 Antonio Navea Navarro, 2'25.
1044 Francisco Navea Pescador, 0'76.
1047 Agustín Nieto González, 1.
1050 Francisco Núñez Márquez, 3'38.
1052 Francisco Ocaña Lara, 2'25.
1053 Rosario Ocaña Melendo, 1.
1054 Francisco Ocaña Mellado, 2'25.
1055 Fernanda y Josefa Ocaña Mellado, 2'25.
1057 Antonio Ocaña Ariza, 2'20.
1067 Isidoro Ortega Padilla, 6.
1081 Manuel Ortega Colodrero, 2'10.
1086 Francisco Ortega Pavón, 0'50.
1090 José Ordóñez Hornero, 0'75.
1094 Juan Ordóñez Melendo, 1'50.
1095 Visitación Ordóñez Mateas, 1.
1096 José Ordóñez de las Morenas, 0'75.
1097 Antonio Ordóñez Orejuela, 2.
1101 Antonio Ortega Piernagorda, 3.
1109 José Ortiz Granada, 2'50.
1110 Diego Ortiz Castro, 1'50.
1111 Juan A. Ortiz Roldán, 1.
1112 Eduardo Ortiz Cantero, 0'75.
1116 Pablo Ortiz Roldán, 2'50.
1117 Carmen Ortiz Cruz, 1'50.
1123 Diego Ortiz Blasco, 1.
1124 Joaquín Ortiz Granada, 2'50.
1129 José Padilla Jiménez, 0'88.
1132 Rafael Padilla Guzmán, 1'50.
1133 Antonio Padilla Pacheco, 5.
1134 Encarnación Padilla Mata, 0'44.
1141 Antonio Parraga Rojano, 1'50.
1144 Rafael Parraga Monroy, 0'76.
1145 Calixto Parraga Rodríguez, 0'75.
1146 José Pavón Arriero, 1'50.
1147 Santiago Pavón Parias, 1.
1149 José M.^a Pavón Ortiz, 1'50.
1151 Pablo Pavón Herenas, 1.
1152 Manuel Pavón Dios, 0'75.
1155 Isidoro Pavón Peña, 0'50.
1156 Joaquín Pavón Arrebola, 0'75.
1157 Pablo Pavón González, 0'75.
1158 Pablo Pavón Ariza, 1'75.
1159 Manuela Pavón Alarcón, 1'75.
1161 Manuel Pavón Segura, 0'50.
1162 Antonio Parias Garrido, 1'50.
1163 Isidoro Parias Plaza, 1'50.
1165 Plácido Plazuela Ortiguela, 0'75.
1166 Josefa Peña Moreno, 0'38.
1168 Francisco M. Peña Cruz, 3.
1170 José Peña Rivas, 1'50.
1171 José Peña Ayllón, 1'77.
1174 José M.^a Peña Arcas, 1'50.
1176 Juan Napuceno Peña Cruz, 0'75.
1177 Guadalupe Peña Melendo, 4'50.
1178 Antonio Peña León, 1'50.
1179 M.^a de la Paz Peña Cruz, 1'75.
1180 Rafael Peña Salamanca, 2.
1184 Petronila Pérez Rubio, 1'75.
1186 Manuel Pérez Monroy, 2.
1189 Esteban Pérez Cruz, 2'25.
1190 José Pérez Roldán, 0'50.
1191 José Pérez Ayllón, 1'50.
1198 Tomás y Juan Peña Jiménez, 3.
1201 Francisco Pérez Diso, 1'38.
1202 Antonio Pérez Navas, 3'25.
1204 Manuel Pérez Montero, 0'75.
1207 Domingo Pérez Quero 0'75.
1208 Araceli Pérez Marmol, 5'68.
1211 Antonio Peláez Luque, 1'50.
1212 María Peláez Luque, 1'75.
1213 Miguel Pescador Padilla, 3'25.
1214 Dolores Pescador Padilla, 0'25.
1216 Diego María Pineda Villalobos, 1'66.
1217 Manuel Pescador Dios, 1'50.
1218 Dolores Piernagorda Granada, 0'82.
1221 Luis Piernagorda Serrano, 0'50.
1222 Julián Piernagorda Caballero, 3.
1223 Antonio Piernagorda Rojano, 6'50.
1234 Francisco Pozo Delgado, 1.
1236 Tomás Pozo Torres, 3'50.
1238 José Pozo Navas, 5'30.
1240 Tomás Poza Mora, 1'38.
1241 Presentación Povedano Valera, 2 pesetas.
1242 María Concepción Porcuna Tarifa, 1'50.
1243 Pilar Porcuna García, 0'75.
1245 Diego Porcuna Aguilera, 2'50.
1246 Ignacio Porcuna García, 6'50.
1247 Carmen Porcuna Argudo, 17'90.
1248 José Porcuna Horcas, 2'50.

- 1249 Antonio Porcuna Luna, 1'50.
 1258 José Alonso Prados, 1'50.
 1264 Vicenta Priego Arriero, 9'65.
 1275 Soledad Priego Argudo, 0'50.
 1276 Antonio Priego Rojano, 2.
 1280 Juan V. Priego Priego, 4.
 1282 María Jesús Hornero Vallejo, 7'50.
 1284 Antonia Hornero Vallejo, 12'65.
 1286 M.^a Josefa Quero Ordóñez, 1'50.
 1287 Carmen Priego Roldán, 23'38.
 1288 Santiago Quesada Lara, 1.
 1289 José Quesada Rojano, 13'95.
 1291 Dionisio Quintero Cuenca, 0'60.
 1292 Aúreo Rabadán Alarcón, 0'50.
 1313 Juan Ramírez Valverde, 1'30.
 1319 Manuel Ramos Rivas, 2'50.
 1320 Miguel Ramos Argudo, 3.
 1321 Antonio Ramos Roldán, 2.
 1323 Asunción Ramos Rojano, 0'50.
 1324 Concepción Ramos Rojano, 1.
 1326 Carmen Ramos Arreola, 2'75.
 1327 Dolores Ramos Berruazo, 0'82.
 1330 Diego del Real Almansa, 5.
 1331 María de los Reyes Delgado, 0'63.
 1333 Felipe Repullo Gómez, 0'75.
 1339 Antonio Ríos Párraga, 0'38.
 1347 Francisca Rivas Morales, 2'50.
 1348 Manuel Rivas Jiménez, 1.
 1349 José Rivas Zarza, 4'75.
 1350 José Rivas Porcuna, 2'75.
 1351 Miguel Rojano Ocaña, 1'50.
 1355 Joaquín Rojano Baena, 2'50.
 1357 Francisca Rojano Ocaña, 0'50.
 1358 José Rojano Ocaña, 0'50.
 1360 Calixto Rojano Moyano, 2.
 1362 Tomás Rojano Priego, 12.
 1363 Juan Rojano Ocaña, 1'50.
 1365 José Reyes Castro, 1.
 1366 José Rojas Rojano, 4'34.
 1369 Antonio Rojas Melendo, 4.
 1371 Antonio Roldán Ramos, 2'25.
 1373 Andrés Roldán Trujillo, 2'25.
 1380 Juan J. Roldán Bujalance, 2'50.
 1381 Gabriel Roldán Mora, 2.
 1386 Francisco Roldán Barreche, pesetas 1'50.
 1389 Rafael Roldán Rodríguez, 3.
 1398 Juan Roldán Lara, 0'50.
 1407 José Roldán Valenzuela, 0'75.
 1408 Antonio Roldán Leva, 2'25.
 1410 José Roldán Henarez, 1'88.
 1418 Justo Rodríguez Porcuna, 1'50.
 1419 Antonio Rodríguez Romero, pesetas 2'25.
 1420 Francisca Rodríguez Henares, 1'75.
 1421 Juan D. Rodríguez Henares, 1.
 1421 Antonio Rodríguez Tarifa, 2.
 1422 Rafael Rodríguez Henares, 2'08.
 1424 Andrés Rodríguez Ariza, 0'63.
 1425 Fermina Rodríguez Ariza, 1'88.
 1426 Carmen Rodríguez Porcuna, pesetas 1'75.
 1427 Guadalupe Rodríguez Trujillo, 4'16.
 1428 José Rodríguez Trujillo, 1'50.
 1429 Juan Rodríguez Ojeda, 2'50.
 1430 Tomás Rodríguez García, 3.
 1431 José M.^a Rodríguez Ariza, 2.
 1432 José Rodríguez Calzado, 1'50.
 1433 Manuel Rodríguez Amos, 0'60.
 1435 Joaquín Rodríguez Morales, pesetas 2'50.
 1437 Francisca Rodríguez Porcuna, 1'50.
 1440 Alfonso Rodajo Espinosa, 3'00.
 1442 José Romero Tienda, 0'50.
 1444 Francisca Romero León, 1'50.
 1445 Antonio Romero Rodríguez, pesetas 1'75.
 1447 Justo Rosales Callejas, 1'50.
 1452 Antonio Rosales Garrido, 1'50.
 1453 Rafael Rosales Marmol, 2'50.
 1455 Federico Rosales Lozano, 4'00.
 1456 José Rosales Jorge, 0'75.
 1460 Antonio de la Rosa Quero, pesetas 2'06.
 1461 Pedro de la Rosa Granados, pesetas 2'50.
 1464 María Ruiz Ariza, 4'60.
 1464 d. Antonio Ruiz Jiménez, 0'75.
 1476 Francisco Ruiz Mata, 3'00.
 1477 María P. Rubio Rojano, 6'00.
 1483 José Santaella Rojano, 0'75.
 1484 Manuel Santaella Ariza, 5'50.
 1485 Luisa Santaella Serrano, 1'50.
 1495 Francisco Santano Valero, 1'50.
 1501 Teresa Sabariego Castro, 3'00.
 1502 María L. O. Santaella Serrano, 0'75.
 1504 Francisco Santano Valero, 1'50.
 1509 José María Santiago Gálvez, 0'50.
 1511 Vicente Salamanca Bernal, 0'76.
 1514 Josefa Salamanca Galisteo, 0'75.
 1515 Gonzalo Salamanca Tienda, pesetas 3'00.
 1516 José Salamanca Serrano, 0'75.
 1521 Juan Serrano Hornero, 0'75.
 1522 Francisco Serrano Carrasquilla, 1'00.
 1523 Antonio Serrano Carrasquilla, 5'00.
 1624 Antonio Serrano Roldán, 2'33.
 1525 Juana Serrano Chica, 6'00.
 1526 Gregorio Serrano Jiménez, 0'75.
 1528 Angeles Serrano Morales, 6'00.
 1529 Encarnación Serrano Rosa, pesetas 1'75.
 1532 José Serrano Camacho, 0'75.
 1533 José Serrano Bermúdez, 1'50.
 1538 Dolores y Carmen Segura Muñoz, 1'50.
 1539 Vicente Segura Morales, 1'50.
 1541 Juan Segura Jiménez, 1'15.
 1542 Joaquín Sevillano Serrano, 3'08.
 1543 María del Carmen Sevillano Cañadilla, 1'00.
 1545 Francisco Sevillano Aranda, pesetas 1'50.
 1547 Concepción Sevillano Cañadilla, 1'00.
 1548 José Sevillano Cañadilla, 1'50.
 1549 Alejandro Sevillano Tienda, pesetas 0'75.
 1550 Guadalupe Sevillano Gálvez, 1'50.
 1553 Antonio Seco Horcas, 2'00.
 1559 Miguel Soriano Morales, 3'00.
 1560 José Soriano Morales, 1'50.
 1565 Isidoro Tapia Padilla, 2'00.
 1569 José Joaquín Tapia Peña, 4'25.
 1570 Juan Tapia Manchado, 1'50.
 1575 Rosario Tarifa Rojano, 1'26.
 1576 José Tarifa Gómez, 3'50.
 1577 Isidoro Tarifa Padilla, 1'50.
 1578 Antonio Tarifa Arroyo, 1'25.
 1585 Patricio Tarifa Valverde, 1'50.
 1588 Eduardo Tejero Jiménez, 1'50.
 1589 Antonio Tejero Ortiz, 2'50.
 1591 Francisco Tienda Valenzuela, 2'25.
 1592 Antonio Tienda Trujillo, 3'00.
 1594 Juan Tienda Melendo, 5'00.
 1597 Pablo Tienda Osuna, 1'50.
 1598 Antonio Tienda Aranda, 2'50.
 1599 Antonio Torres Pozo, 6'05.
 1600 Antonio Torres Triguero, 2'65.
 1602 Pedro Toledo Alcántara, 2'75.
 1605 Antonio Triguero Monroy, 5'88.
 1607 Florentina Triguero Ortega, pesetas 2'30.
 1613 Ramón Triguero Damián, 0'75.
 1614 José Triguero Tarifa, 9'63.
 1617 María Rosario Trujillo Priego, 0'50.
 1618 José Trujillo Jiménez, 2'50.
 1620 Juan Trujillo Leva, 1'50.
 1621 Rafael Trujillo Luque, 1'50.
 1622 José Trujillo Moreno, 3'00.
 1623 Vicente Trujillo Bonilla, 1'50.
 1624 Amalia Trujillo Ariza, 3'00.
 1626 María Guadalupe Trujillo Moreno, 1'50.
 1637 José Urbano Valenzuela, 2'25.
 1644 María Reyes Urbano García, 0'50.
 1645 María Rafaela Urbano García, 0'38.
 1656 Isabel Uriarte Alarcón, 9'00.
 1657 María del Carmen Valbuena Flores, 2'50.
 1658 Mariano Valbuena Tienda, 6'14.
 1659 Antonio Valbuena Flores, 1'50.
 1665 Antonio Valenzuela Romero, pesetas 0'75.
 1667 José Valenzuela Hita y otros, 1'67.
 1669 María Dolores Valverde León, 0'75.
 1674 Francisco P. Valverde Arriero, 5'63.
 1675 Margarita Valverde Serrano y otros, 2'00.
 1681 Hermenegildo Valera Arjona, 1'50.
 1684 Emilio Vallejos Serrano, 1'50.
 1687 Pablo Vallejo Serrano, 1'00.
 1688 Carmen Vallejo Segura, 1'00.
 1689 Guadalupe Vázquez Moreno, pesetas 3'10.
 1692 Francisco Vargas Morales, 6'00.
 1693 José Vargas Lara, 3'10.
 1694 Francisco Vargas Ramos, 0'75.
 1695 Joaquín Vargas Valera, 0'75.
 1697 Carmen Vargas Lara, 10'25.
 1698 Guadalupe Vargas Valera, 1'50.
 1704 María Josefa Vergara Flores, 0'75.
 1708 Antonio Vida Mora, 1'00.
 1709 Manuel Villa Marmol, 2'00.
 1710 Vicente Villa Muñoz, 4'22.
 1713 Francisco Paula Villalobos Ortiz, 0'50.
 1714 Antonio Villarreal Carmona, pesetas 6'50.
 1716 Felipe Villarreal Ortiz, 1'50.
 1717 Antonio María Vivar Pozo, 1'00.
 1718 José Vivar Soriano, 3'00.
 1719 Francisco Vivar Luna, 3'50.
 1720 Luis Vivar Tienda, 2'00.
 1721 Francisco Luis Vivar Tienda, 2'00.
 1724 Manuel Zafra Salamanca, 0'50.
 1725 María Josefa Zarza Dios, 1'50.
 1726 Encarnación Zarza Horcas, pesetas 2'63.
 1727 Concepción Zarza Arca, 2'18.
 1729 Antonio Hornero Ordóñez, 2'13.
 1730 Manuel Lucena Ramos, 3'15.
 1734 José Vargas Moreno, 2'50.
 Total, 1.702'29 pesetas.
 Importa la precedente relación las figuradas mil setecientas dos pesetas con veintinueve céntimos.
 Baena 15 de Enero de 1936.—El Agente Ejecutivo, Ramón Medianero.—V.º B.º: El Alcalde, M. Puig.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 551

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presente ante este Juzgado, la procesada por delito de homicidio Isabel Cortés Heredia, de 18 años soltera y vecina de Bujalance cuyo actual paradero se ignora para ser reducida a prisión, en sumario que instruyo con el número 181 del año 1935 apercibiéndole que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a la Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresada procesada y en el caso de ser habida sea conducida a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 28 de Enero de 1936.—Juan Rodríguez.—El Secretario, Mariano López.

Núm. 552

Don Juan R. Carretero Vergara, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se reseñarán sustraídos el día 23 del actual de la vía férrea término de esta ciudad a la Compañía ferroviaria cuyos efectos de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 13 de 1936.

Dado en Montoro a 27 de Enero de 1936.—Juan R. Carretero.—El Secretario, Mariano López.

Señas de los efectos

Diecisiete poleas de los cables de transmisión de los discos de señales avanzadas.

Núm. 553

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las mercancías que al final se reseñarán sustraídas en el día de ayer del muelle de la Estación término de esta ciudad a los vecinos de la misma que se dirán cuyos mercancías de ser habidas sean puestas a dispo-

sición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 12 de 1936.

Dado en Montoro a 25 de Enero de 1936. — Juan Rodríguez Carretero. — El Secretario, Mariano López.

Señas de las mercancías

De don Antonio Ruiz Cortés.

Un fardo de tejidos de algodón de 29 kilos con 48 colchas de croché en colores, de diferentes tamaños o sea de cama y cuna.

De la propiedad de la viuda de Francisco Cantarero.

Otro fardo de tejidos de algodón con 40 kilos conteniendo una pieza pafen azul, cinco idem de soberanas o sea tela para blusas a listas.

CORDOBA

Núm. 558

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha por entrada de ganado en heredad ajena contra Juan Moya Martínez, de ignorado domicilio y paradero, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva, es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Moya Martínez a la pena de una peseta de multa, a que abone veintisiete pesetas al perjudicado en concepto de indemnización de perjuicios y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Patricio López.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado, firmo el presente en Córdoba a 28 de Enero de 1936. — El Juez, Patricio López. — El Secretario, Amador Giménez.

Núm. 587

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha por juegos prohibidos contra Rafael Berlanga Toledano, Vicente Soria Mellado, Antonio Raigón Guadix, Jesús Custodio Luna y José Castillo García, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva, es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael Berlanga Toledano, a Vicente Soria Mellado, a Antonio Raigón Guadix, a Jesús Custodio Luna y a José Castillo García, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno de ellos, comiso del metálico y baraja ocupados y al pago de las costas por partes iguales, notificándose a los de ignorado domicilio y paradero por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Patricio López.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Jesús Custodio Luna y a José Castillo García, de ignorados domicilios y paradero, firmo el presente en Córdoba a 30 de Enero de 1936. — El Juez, Patricio López. — El Secretario, Amador Giménez.

Núm. 597

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 25 del actual fueron sustraídas a don Venancio Pérez Fernández y a don Fabián de Pablo Jiménez, vecino de Córdoba, del sífo Finca Tierna, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 30 de Enero de 1936. — Juan A. Cabezas. — El Secretario, Licdo. Antonio Martín.

Reseña

De la propiedad de Venancio Pérez Fernández:

Una yegua de 12 años, 1'47 de alzada, pelo castaño, raza española, cabos negros, armiñada pie derecho, hierro Fénix Agrícola letra E número 2 en nalga izquierda.

De la propiedad de Fabián de Pablo Jiménez:

Un caballo negro, de 9 años, lucero en la frente, más de marca, calzado de un pie; y

Un muleto de 7 meses, negro, menos de marca, sin cerdas en la cola.

Núm. 599

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día, cito y llamo a Ramón García Esteban, que el día nueve del actual compareció en esta Comisaría de Policía, denunciando haber sido víctima de un robo y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora sin número, a las once horas, para declarar en el sumario que con el número 15 del corriente año, instruyo con motivo del hecho denunciado; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio precedente.

Dado en Córdoba a 31 de Enero de 1935. — Juan A. Cabezas. — El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 652

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Sanz Pérez contra doña Ana García Izquierdo y su esposo; estando acordado la venta en pública segunda subasta, con baja del veinticinco por ciento, de las fin-

cas especialmente hipotecadas que a continuación se describen:

A) Una finca rústica, compuesta de olivar joven y monte bajo, al sífo denominado Valle Lobo, término de Obejo, de siete hectáreas, cuarenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas; valorada a estos efectos en cuatro mil pesetas.

B) Otra finca rústica destinada a cereales en ruedos, del pueblo del mismo término, con superficie de cinco áreas, doce centiáreas; valorada en cien pesetas.

C) Una casa sita en la calle del Castillo, de Obejo, está compuesta de dos cuerpos doblados y una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados; valorada en seiscientos pesetas.

D) Otra casa en la calle Iglesia, de la dicha villa de Obejo, que linda por su derecha entrando con la número cinco de dicha calle, por la izquierda con la propia calle y por el fondo con calle Barriobajo, con superficie de ciento veinte metros cuadrados, y se compone de dos pisos y cuatro cuerpos; valorada en ocho mil pesetas.

E) Una finca rústica de olivar; situada en el pago de Cañada del Caballo; término de Obejo, tiene una superficie de sesenta y seis áreas, y una centiárea, valorada en doscientas pesetas.

F) Otra finca rústica de encinar, situada en el pago de la Fuente del mismo término, tiene una superficie de tres hectáreas, sesenta y nueve áreas y una centiárea; valorada en tres mil pesetas.

G) Otra finca rústica de monte bajo, en el pago de Espantaperros, de dicho término, con superficie de trece hectáreas, cuarenta y nueve áreas y veintitrés centiáreas; valorada en dos mil pesetas.

H) Otra finca rústica de olivar, viña y cereales y monte bajo, en el pago Valle Lobo, mismo término, con veinte hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y sesenta y ocho centiáreas; valorada en diez mil pesetas.

I) Otra finca rústica de olivar en el mismo pago y término que el anterior, con cinco hectáreas, setenta y dos áreas y tres centiáreas; valorada en cinco mil pesetas.

J) Otra finca rústica de monte bajo en el mismo pago y término que la anterior, con una superficie de noventa y tres áreas y veintinueve centiáreas, valorada en ochenta pesetas.

K) Otra finca rústica de monte bajo en dicho pago y término, con una hectárea, ochenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; valorada en doscientas pesetas; y

L) Una casa sita en la calle Barriobajo, de Obejo, señalada con el número treinta y dos, con una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados; valorada en trescientas pesetas.

Para el acto de dicha subasta, se ha señalado el día cuatro de Marzo próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito calle Góngora sin

número, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento de dichos valores, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos el diez por ciento del setenta y cinco también por ciento de expresados precios.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría judicial, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a tres de Febrero de mil novecientos treinta e seis. — Marcial Zurera Romero. — El Secretario, P. D. Rafael Moral.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 559

MARTIN MUÑOZ, Juan; de 41 años, hijo de Alfonso y de Ana, natural de Bélmez, soltero, jornalero, sin instrucción y con antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, rematado en causa por hurto, número 341 de 1935; comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba, para ser reducido a prisión y cumplir la pena impuesta.

Córdoba 29 de Enero de 1936. — El Juez de Instrucción, Juan A. Cabezas.

Núm. 598

SIERRA NAVARRO, Juan Antonio; de 24 años de edad, hijo de Francisco y Concepción, natural y vecino de Córdoba, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Córdoba 31 de Enero de 1936. — El Juez de Instrucción, Juan A. Cabezas.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).-CORDOBA